

REPÚBLICA DE LA NUEVA GRANADA.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE ANTIOQUIA.

Sección admnra.

Medellin, à 4 de diciembre de 1855.

Señor Don Mariano Ospinal.

El Sr. Secretario de E. del Desp.^o de Hacienda, con fha. 23 de Nov.^o último, sección de rentas, ramo de bienes nacionales, n.^o 17, me dice lo que sigue:

"En vista de la nota de 11 de 22 de octubre último, n.^o 17, el Ciudad.^o Vicepresidente de la República encargado del P.E., en uso del derecho q. se reservó por el art.^o 4.^o del contrato de transacción publicado en la Gaceta oficial n.^o 1563 se ha servido designar al Sr. Mariano Ospinal para que represente al Estado en las acciones que tiene en la sociedad Gonzalez Salazar i Ca.^o"

Lo que tengo la honra de comunicar a U. para su conocimiento i demás fines.

Sei

REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE ANTIOQUIA.

Medellin, 4 de Diciembre de 1850.

de U., con toda consideracion,
atento obsecuente sero.

Rafael M. Izabaldo

UNIVERSIDAD EAFIT



Abierta al mundo
Biblioteca Sala Patrimonial